

## PROYECTO EDUCATIVO

D) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

El art.82 del Decreto 327/2010, detalla los órganos de coordinación docente. A saber:

- Equipos docentes.
- Áreas de competencias.
- Departamento de orientación.
- Departamento de formación, evaluación e innovación educativa.
- Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Tutoría.
- Departamentos de coordinación didáctica que se determinen y, en su caso, departamento de actividades complementarias y extraescolares, hasta un total de once en el supuesto de que el instituto imparta la educación secundaria obligatoria o de quince, si también imparte enseñanzas de bachillerato.
- Departamento de Familia Profesional.

Nuestro centro busca un planteamiento cooperativo a nivel de claustro para lograr el éxito educativo y el máximo desarrollo de las competencias entre el alumnado. Es por ello que se primará el trasvase de información y se propiciarán:

- ETCP mensuales.
- Reuniones semanales entre los Tutores y el Departamento de Orientación.
- Reuniones de Departamento semanales (cf. cronograma)

### 3.D.1. JEFATURAS DE DEPARTAMENTO.

Atendiendo a los artículos específicos del decreto de marras, se nombrarán las distintas Jefaturas de Departamento asumiendo y responsabilizándose de las funciones asociadas.

2H lectivas serán asignadas a los departamentos salvo a los unipersonales, quienes dedicarán únicamente 1H lectiva a este menester en su horario regular.

La distribución de las materias o ámbitos entre los miembros de cada departamento se realizará a propuesta de Jefatura de Estudios observando preferentemente los siguientes criterios:

- Se priorizará el profesorado por materia y nivel.
- Se pretenderá la continuidad entre materias al menos durante dos cursos académicos.
- Los departamentos unipersonales asumirán el máximo número de materias adscritas a su departamento (001 FI / 002-3 LA-GR / 009 EPV / 010 FR / 016 MU / 017 EFI / 061 ECO).
- Jefatura de Estudios compatibilizará las materias bilingües, agrupamientos flexibles y desdobles para proponer cargas horarias equilibradas.
- Se procurará nombrar a docentes con experiencia profesional en grupos que requieran una especial atención (iniciales, finalistas, conflictivos, etc)

## PROYECTO EDUCATIVO

- Se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto 286/2023 por el que se regula la asignación de las materias en ESO y BA a las especialidades.

Las Reuniones de Departamento se celebrarán atendiendo el siguiente cronograma mensual:

### 1EV PRIMERA EVALUACIÓN

SEPTIEMBRE	OCTUBRE
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura del acta anterior.</li> <li>2. Composición del departamento.</li> <li>3. Distribución de materias. Asignaturas bilingües.</li> <li>4. Revisión del material inventariable. Renovación y/o sustitución.</li> <li>5. Pautas de control en el uso y entrega de materiales.</li> <li>6. Análisis de los resultados de la evaluación extraordinaria de septiembre en 1BA.</li> <li>7. Evaluación inicial: contenidos e instrumentos de evaluación.</li> <li>8. Planes específicos personalizados orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. (<i>alumnos repetidores</i>). Ahora llamados PROGRAMAS DE REFUERZO.</li> <li>9. Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. (<i>alumnos con pendientes</i>). Ahora llamados PROGRAMAS DE REFUERZO.</li> <li>10. Detección de Necesidades de Formación del Profesorado.</li> <li>11. Cauces y/o vías por las que se hacen públicos a los alumnos los criterios e instrumentos de evaluación.</li> <li>12. Elección de material para el Plan de Actuación Lectora (PAL).</li> <li>13. Lectura y revisión de material y metodología para el Plan de Bilingüismo.</li> <li>14. Ruegos y preguntas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura del acta anterior.</li> <li>2. Valoración de la EV Inicial.</li> <li>3. Informe de la ETCP.</li> <li>4. Revisión de la programación en Séneca:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Actualización a la normativa.</li> <li>b. Distribución de contenidos.</li> <li>c. Evaluación por competencias.</li> <li>d. Ponderación de criterios.</li> <li>e. Instrumentos de evaluación.</li> </ol> </li> <li>5. PAL (seguimiento si procede).</li> <li>6. Bilingüismo: Colaboración del departamento, por nivel y asignatura.</li> <li>7. Formación del profesorado.</li> <li>8. Efemérides: Halloween. Santa Cecilia. Día de la Violencia de Género. Día del Flamenco.</li> <li>9. Seguimiento de la programación: valoración.</li> <li>10. Análisis y valoración de los resultados de PEVAU.</li> <li>11. Ruegos y preguntas.</li> </ol>

## PROYECTO EDUCATIVO

NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura del acta anterior.</li> <li>2. Informe de la ETCP.</li> <li>3. Revisión de la programación en Séneca:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Actualización a la normativa.</li> <li>b. Distribución de contenidos.</li> <li>c. Evaluación por competencias.</li> <li>d. Ponderación de criterios.</li> <li>e. Instrumentos de evaluación.</li> </ol> </li> <li>4. Propuesta de trabajo interdisciplinar.</li> <li>5. Valoración de los planes y programas de refuerzo.</li> <li>6. Informe de las ponencias de la UGR.</li> <li>7. Formación del profesorado.</li> <li>8. PAL (seguimiento si procede).</li> <li>9. Bilingüismo: Colaboración del departamento, por nivel y asignatura.</li> <li>10. Efeméride: Navidades. Día de la Bandera Andaluza..</li> <li>11. Seguimiento de la programación: valoración.</li> <li>12. Ruegos y preguntas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura del acta anterior.</li> <li>2. Proyecto interdepartamental: comentario del trimestre.</li> <li>3. PAL (balance trimestral si procede).</li> <li>4. Bilingüismo: Valoración del trimestre.</li> <li>5. Efeméride: Día de la Paz.</li> <li>6. Seguimiento de la programación: valoración trimestral.</li> <li>7. Informe de las actuaciones en Atención a la Diversidad. Eficacia y/o eficiencia.</li> <li>8. Formación del profesorado.</li> <li>9. Ruegos y preguntas.</li> </ol>

### 2EV SEGUNDA EVALUACIÓN

ENERO	FEBRERO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura del acta anterior.</li> <li>2. Informe de la ETCP.</li> <li>3. Análisis y valoración de los resultados de la 1EV.</li> <li>4. Análisis y valoración de los planes y programas de refuerzo.</li> <li>5. Propuesta de trabajo interdisciplinar: tarea, producto y difusión.</li> <li>6. PAL (seguimiento si procede)</li> <li>7. Bilingüismo: Colaboración del departamento, por nivel y asignatura.</li> <li>8. Efeméride: Día de Andalucía.</li> <li>9. Seguimiento de la programación.</li> <li>10. Ruegos y preguntas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura del acta anterior.</li> <li>2. PAL (seguimiento si procede)</li> <li>3. Bilingüismo: Colaboración del departamento, por nivel y asignatura.</li> <li>4. Efeméride: Día de la Mujer Trabajadora.</li> <li>5. Seguimiento de la programación.</li> <li>6. Ruegos y preguntas.</li> </ol>
MARZO	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura del acta anterior.</li> <li>2. Proyecto Interdepartamental: comentario del trimestre.</li> <li>3. PAL (balance trimestral si procede)</li> <li>4. Bilingüismo: Valoración del trimestre.</li> <li>5. Efeméride: Día del Libro.</li> <li>6. Seguimiento de la programación.</li> <li>7. Valoración final de trimestre con respecto a la programación y atención a la diversidad.</li> <li>8. Ruegos y preguntas.</li> </ol>	

## PROYECTO EDUCATIVO

### 3EV TERCERA EVALUACIÓN

ABRIL	MAYO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura del acta anterior.</li> <li>Informe de la ETCP.</li> <li>Análisis y valoración de los resultados de la 2EV.</li> <li>Análisis y valoración de los planes y programas de refuerzo.</li> <li>Propuesta de trabajo interdisciplinar: tarea, producto y difusión.</li> <li>PAL (seguimiento si procede)</li> <li>Bilingüismo: Colaboración del departamento, por nivel y asignatura.</li> <li>Efeméride: Cruz de Mayo.</li> <li>Seguimiento de la programación.</li> <li>Revisión de las propuestas al Plan de Mejora. Aportación de propuestas.</li> <li>Ruegos y preguntas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura del acta anterior.</li> <li>Proyecto interdisciplinar: tarea, producto y difusión.</li> <li>Propuesta de materias de diseño propio si procede.</li> <li>Revisión de los alumnos con materias pendientes.</li> <li>PAL (seguimiento si procede)</li> <li>Bilingüismo: Colaboración del departamento, por nivel y asignatura.</li> <li>Efeméride: ...</li> <li>Seguimiento de la programación.</li> <li>Propuesta de libros de texto si procede.</li> <li>Ruegos y preguntas.</li> </ol>
JUNIO	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura del acta anterior.</li> <li>Valoración de resultados.</li> <li>Elaboración de la documentación final de curso: informes, memorias, etc.</li> </ol>	

#### 3.D.2. COORDINADORES DE ÁREA.

Los coordinadores serán propuestos atendiendo a la experiencia y conocimiento de las materias de su área. Del mismo modo, el tener destino definitivo y la disponibilidad horaria de cada docente una vez adjudicadas las horas y materias entre los miembros de los departamentos determinará su nombramiento por Dirección.

La distribución de las materias o ámbitos entre los miembros de cada departamento se realizará a propuesta de Jefatura de Estudios observando preferentemente los siguientes criterios:

- Se priorizará el profesorado por materia y nivel.
- Se pretenderá la continuidad entre materias al menos durante dos cursos académicos.
- Los departamentos unipersonales asumirán el máximo número de materias adscritas a su departamento (001 FI / 002-3 LA-GR/ 009 EPV / 010 FR / 016 MU/ 017 EFI/ 061 ECO).
- Jefatura de Estudios compatibilizará las materias bilingües, agrupamientos flexibles, desdobles, para proponer cargas horarias equilibradas.
- Se procurará nombrar a docentes con experiencia profesional en grupos que requieran una especial atención (iniciales, finalistas, conflictivos, etc)
- Se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto 286/2023 por el que se regula la asignación de las materias en ESO y BA a las especialidades.

## PROYECTO EDUCATIVO

Los coordinadores de área representarán a los siguientes departamentos y sumarán 1H lectiva más a su horario regular:

ÁREA SOCIO-LINGÜÍSTICA	ÁREA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA	ÁREA ARTÍSTICA	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
001 Filosofía 002.03 Latín y Griego 004 Lengua y Lit. Castellana 005 Geografía e Historia 010 Francés 011 Inglés	006 Matemáticas 007 Física y Química 008 Biología 019 Tecnología 061 Economía	009 Educación Plástica y Visual 016 Música 017 Educación Física	00590227 Sistemas y Aplicaciones Informáticas